

[VOL. I, August 02, 1934]

JOURNAL No. 3

SESION DEL 2 de AGOSTO de 1934

Se abre la sesion a las 10:50 a.m., bajo la presidencia del Presidente, Hon. Claro M. Recto.

EL PRESIDENTE: Lease la lista.

SR. CUENCO: Sr. Presidente, pido que se dispense la lectura de la lista.

SR. RAFOLS: Me opongo.

SR. CUENCO: Pido, Sr. Presidente, que se someta a la Asamblea mi proposicion.

EL PRESIDENTE: ¿Esta la Asamblea dispuesta a votar la proposicion del Delegado por Cebu?

SR. ROXAS: Sr. Presidente, para una informacion. ¿Pueden los Delegados cobrar sus dietas si no consta formalmente que han estado presentes?

SR. CUENCO: Puede certificarlo el Secretario de la Asamblea.

SR. RAFOLS: ¿Y como va a certificar el Secretario de la Asamblea, si no lee lista? ¿Va el a certificar en falso?

SR. CUENCO: ¿Como? El tiene ojos.

EL PRESIDENTE: El Caballero por Cebu, Sr. Rafols, no esta reconocido por la Mesa; no tiene el "floor".

SR. ROXAS: Hago la pregunta, no porque sea un Delegado con derecho a cobrar dietas, sino para evitar malas inteligencias. Yo opino que, a menos que al leerse la lista estuviese presente el Delegado, no podra cobrar su dieta.

SR. FRANCISCO: Sr. Presidente, para una informacion.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Caballero por Cavite.

SR. FRANCISCO: ¿La dispensacion de la lectura de la lista ha de ser para esta sesion nada mas, o ha de ser para todas las sesiones?

EL PRESIDENTE: Depende de que se sucite en otras sesiones. Cuando tengamos Reglamento, o si adoptamos el Reglamento de la Camara de Representantes o el del Senado, la objeccion de un Miembro bastara para no suspender la lectura de la lista.

SR. FRANCISCO: Pero la proposicion del Delegado por Cebu, Sr. Cuenco, ¿es para esta sesion nada mas o es para las sesiones sucesivas de la Asamblea?

EL PRESIDENTE: Es para esta sesion nada mas; se puede suscitar la misma cuestion en sesiones sucesivas.

SR. ORTEGA: Sr. Presidente, para otra informacion.

EL PRESIDENTE: Tiene la palahra el Delegado por Rizal.

SR. ORTEGA: Si se suspende la lectura de la lista ahora, ¿los que estan ausentes se presume que estan presentes y cobraran dietas?

EL PRESIDENTE: Esa es la presuncion.

SR. ORTEGA: Y ¿ cobraran dietas?

EL PRESIDENTE: La Mesa supone que si. Se va a someter a votacion la mocion del Caballero por Cebu, Sr. Cuenco. Los que estan conformes de que se dispense la lectura de la lista, digan si. (*Varios Delegados: Si*) Los que estan en contra, digan no. (*Varios Delegados: No.*) Division. Los que estan en favor de la mocion, tengan la bondad de levantarse. (*Se levantan 120 Delegados.*) Los que estan en contra, que se levanten ahora. (*Se levantan 48 Delegados.*) Por 120 votos afirmativos contra 48 negativos, se aprueba la mocion. Se dispensa la lectura de la lista. Hay *quorum*.

MR. SANVICTORES: Mr. President. I move that the voting on this question be by roll call.

EL PRESIDENTE: Ya esta anunciado el resultado de la votacion. Debia haberse presentado esa mocion antes de la votacion. Se declara fuera de orden la peticion del Caballero por Bukidnon. Lease el acta.

APROBACION DEL ACTA

EL SECRETARIO lee el acta de la sesion del miercoles, 1 de agosto de 1934, que es aprobada sin enmienda.

ORDEN DE ASUNTOS

EL SECRETARIO, leyendo:

PROPOSICIONES SOBRE LA CONSTITUCION

Proyecto de Constitucion, sometido por el Delegado Osias (P. P. C. No. 7).

EL PRESIDENTE: Al Comite sobre Ponencia.

Proyecto de precepto constitucional sobre consignaciones vetadas por el Ejecutivo que envuelven una cantidad mayor del 25% del total del presupuesto de gastos generales, sometido por el Delegado Singson Encarnacion (P. P. C. No. 8).

EL PRESIDENTE: Al Comite sobre Hacienda y Cuentas Publicas.

Proyecto de precepto constitucional sobre transferencia al poder ejecutivo de poderes legislativos referentes a asuntos economicos o financieros, sometido por el